

UN ACERCAMIENTO A LOS CRITERIOS METODOLOGICOS PARA LA INTERVENCION CON MUJERES EN MEDIO ABIERTO

Angel Martínez Moreno*

PLANTEAMIENTO INICIAL

SON muchas, en los últimos años, las experiencias de intervención con mujeres en medio abierto llevadas a cabo desde planteamientos profesionales. Entendemos que sin embargo no ha existido una suficiente y coherente comunicación acerca de los criterios metodológicos que sustentan la intervención. Esta comunicación se ha reducido en la mayoría de las ocasiones a presentar las claves ideológicas, en ocasiones quasi-consignas, que pretenden fundamentar las diferentes perspectivas y objetivos. No existen, o al menos nosotros no hemos encontrado, acercamientos metodológicos que, a partir de diferentes experiencias, intenten identificar los criterios que han de estar presentes en los planteamientos de intervención para garantizar, si no el éxito, sí al menos el rigor metodológico que posibilite un mínimo de eficacia. Intentamos aquí sintetizar los criterios básicos de la intervención a partir de la expe-

riencia propia y de la de otros profesionales del ámbito.

El objeto del presente artículo es, pues, analizar y someter a discusión la existencia de criterios generales que subyazcan a la metodología de intervención psicosocial en el sector de la mujer cuando se trabaja en medio abierto, es decir, fuera de los espacios cerrados especializados en la atención a áreas de problemática concreta: madres solas, casas refugio para mujeres maltratadas, cárceles de mujeres, etcétera.

Nos interesa aquí la intervención que se realiza *desde, sobre, con o para* las mujeres en sus entornos cotidianos, formando parte de una sociedad en marcha, participando, protagonizando o siendo excluidas de los procesos de cambio social de los que, inevitablemente, son un componente fundamental. En su traducción geográfica nos referimos a la intervención que se realiza en el barrio, en el municipio o en un entorno social globalmente considerado.

Desde este planteamiento se puede pretender, a nuestro entender, enfrentar la cuestión desde la realidad diversa de las mujeres, sin someterse a la prevalencia del «síntoma» que provoca una intervención reactiva:

proteger a la mujer sometida a malos tratos, garantizar unos mínimos de bienestar para la madre y el niño solos, preparar a la mujer presa para su reinserción social, apoyo psicosocial para superar una situación de abandono, etc. Se trata en estos casos de la puesta en marcha de programas «ex post», y su valor preventivo se ve reducido a garantizar la no repetición de situaciones. No se niega la validez y la necesidad de este tipo de intervenciones que resultan inexcusables en una sociedad que plantea el bienestar y la no discriminación como valores definitorios. Pero la prevención de amplio espectro, incluso de estas mismas situaciones problemáticas, hemos de buscarla en ámbitos más generales, en la incidencia sobre las reglas que regulan la vida comunitaria y que van marcando, a lo largo de la biografía de las distintas mujeres, las expectativas que sobre ellas se dirigen y que éstas asumen configurando roles que se les adjudican y son asumidos.

En todo caso hemos de considerar también el hecho de que nos resulta más fácil adjudicar valores de eficacia y eficiencia a los parámetros de la acción desarrollada en centros sociales especializados. Mientras que representa una labor enormemente compleja, y que no siempre obtiene resultados satisfactorios, evaluar los efectos de la intervención en medio abierto a partir de la imposibilidad de aislar los parámetros sobre los que pretendidamente se ha incidido en la intervención, del conjunto de factores involucrados en cualquier cambio psicosocial. Esta imposibilidad de aislamiento de parámetros y la rapidez con que varían los componentes de los mismos planteará la necesidad de superar los modelos clásicos que siguen la secuencia de *diagnóstico - planificación - implementación - acción - evaluación*, que se basan en una lógica causal lineal, con otros dotados de una lógica circular en función de enfoques sistémicos que permitan la aprehensión de

realidades globales complejas, y de planteamientos metodológicos ligados a la Investigación-Acción-Participativa que faciliten la permanente adecuación a realidades sociales diversas y sometidas a cambios permanentes.

LA TIPOLOGIA DE LA INTERVENCION EN MEDIO ABIERTO

Un análisis, aunque no exhaustivo, sí selectivo en función de su influencia social, de las diferentes perspectivas desde las que se viene abordado la cuestión de la mujer, nos servirá de base para plantear brevemente los diferentes posicionamientos y sus posibilidades de eficacia respecto a los objetivos que se proponen. No cabe olvidar aquí que no se trata de diferentes modos de llegar a un mismo lugar, sino que, en realidad, se trata de conseguir objetivos diferentes. El método, en la intervención psicosocial, anda indisolublemente unido al objetivo.

Por otra parte, hemos de señalar que entre quienes implementan las diferentes perspectivas de intervención, profesionales o no profesionales, no necesariamente se produce conciencia de intervención para el cambio. El cambio se produce, la mayoría de las veces, de forma ajena a la intencionalidad de quienes proponen novedades al sistema para que éste reaccione en un sentido determinado. En realidad son escasas las experiencias de cambio planificado, y más bien parece que la actividad en el sector de la mujer resulta más un producto del cambio que un motor del mismo. En este sentido, por ejemplo, los programas municipales de «atención a la mujer» constituyen más una respuesta a las exigencias sociales que una provocación programada de demandas, o una introducción de novedades de forma planificada. Podríamos decir que parece como que las instituciones carecieran de capacidades proactivas y sólo conservarían una débil capacidad de reacción.

* Psicólogo.
Dirección para correspondencia:
C/ Alfambra, 7, 1.ª - 46009 Valencia.

1. **Perspectivas de consolidación del rol**

Se trata de perspectivas de intervención, generalmente organizadas e implementadas por grupos de mujeres, que no pretenden modificar sustancialmente los roles de la mujer en la sociedad, sino conseguir una mejor adaptación a los mismos, limando los posibles problemas de ajuste. Constituye un fenómeno fundamentalmente urbano que se sitúa como bisagra de los tiempos de crisis.

Se parte de la constatación de que la mujer ha de ser capaz de salir de los espacios estrictamente privados que la casa y la familia representan, y establecerse en espacios más públicos en los que no tiene una tradición suficientemente amplia. Pero el objetivo no es otro que permitir el ejercicio de los roles tradicionales. Plantean la autoorganización de las mujeres, las más de las veces bajo los auspicios de las instituciones públicas, para realizar actividades del tipo de: corte y confección, cursos de cocina, elaboración de figuritas con migas de pan, conferencias sobre la educación y el cuidado de los hijos, excursiones, consumo, etc. Los espacios creados facilitan la prolongación de los roles tradicionales. Las asociaciones de amas de casa quizás representen el exponente más relevante de esta perspectiva. Pero también muchas Escuelas de Personas Adultas, que cuentan con porcentajes que rondan el 70 y el 80% de mujeres entre su alumnado y que no se plantean tanto la promoción socioeducativa o la capacitación profesional como la inserción en espacios que permitan vías de escape a la rutina, la soledad, y la presión de los espacios privados.

Las mujeres mantienen sus roles y su estatus social intacto, pero encuentran una vía para establecer relaciones fuera de la casa y la familia que de otra manera se harían impracticables en un medio urbano que pierde

cada día sus características de comunidad para establecerse como simples agregados carentes de la posibilidad de dotarse de redes de apoyo social consistentes.

2. **Las perspectivas de acompañamiento del cambio de rol**

Parten de la base de que el cambio del rol de las mujeres en la sociedad es un hecho imparable, analizan los problemas que ello supone para las mujeres inmersas en ese proceso de cambio, y plantean la posibilidad de establecer programas y actividades que faciliten la adaptación al cambio.

Sin duda que el cambio de roles parece inevitable en un contexto de supuesta modernización social que supera lo estrictamente tecnológico y afecta a los modos de vida y la estructura funcional de las familias. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo es un hecho que no admite, probablemente, la vuelta atrás y ello supone, en la práctica, un cambio substancial. Pero no es menos cierto que en la mayoría de los casos este hecho no ha supuesto para la mujer un cambio efectivo en las reglas de funcionamiento familiar y en la distribución de roles. Se ha producido una ampliación de rol (que puede ser vivido como sobrecarga), pero no una redistribución equitativa del mismo; en todo caso podemos encontrar, en ciertos entornos, la incorporación del hombre a roles domésticos de manera complementaria y sin asunción de responsabilidades totales (ayuda en las tareas de la casa pero no es responsable equitativo de las mismas). Por otra parte cabe señalar aquí que la inserción de la mujer en el mundo del trabajo se está realizando a través de profesiones que mantienen un marcado carácter femenino en los diferentes niveles socioprofesionales.

Los planteamientos de acompañamiento del cambio de rol se establecen en forma de actividades de apoyo a las mujeres que

se encuentran inmersas en procesos de asunción de roles nuevos fundamentalmente en el ámbito laboral. Surgen así asociaciones de mujeres empresarias o de madres trabajadoras por ejemplo que pretenden generar vínculos de apoyo que garanticen el asentamiento de los logros conseguidos. Sin embargo, se trata de experiencias todavía escasas en nuestro país. No podemos considerar aquí, por otra parte, las grandes masas de mujeres que en las zonas rurales como en las ciudades realizan una actividad laboral de forma complementaria o supletoria a la del marido, que garantice unos ingresos mínimos. Este tipo de planteamientos pertenece, por su número, a clases socioeconómicas medias-altas y altas.

Tanto este planteamiento como el anterior prestan especial importancia, en muchas ocasiones, a las «patologías» generadas a partir de la situación de la mujer que se plantean en cuestiones del tipo: depresión, soledad, stress, baja autoestima, etcétera, que algunos ubican en síndromes quasi-psicopatológicos del tipo de las «neurosis del ama de casa» o el «síndrome de la mujer trabajadora».

3. **Las perspectivas de reconversión radical del rol**

Consideramos aquí los planteamientos que, partiendo de un análisis del rol social de la mujer destacan la desigualdad del mismo respecto a los hombres y los aspectos no equitativos de la distribución.

Se plantea aquí la necesidad de oposición a la situación actual, que es considerada como de explotación, y propone acciones de resistencia activa y pasiva a la continuidad a través de la actividad reivindicativa. Se propone la militancia en la defensa de los derechos de la mujer desde posiciones altamente cargadas de valores ideológicos.

En la práctica, a este tipo de planteamientos se deben algunos

de los análisis más extensos e incisivos sobre la situación de la mujer en la sociedad actual, sobre la sexuación del lenguaje, la discriminación laboral, abusos sexuales, situaciones de maltrato de mujeres en la familia, etc. Cabe señalar que normalmente se trata de pequeños grupos que en determinadas campañas alcanzan amplia resonancia social y que podemos considerar, históricamente, como motores de los movimientos de liberación de la mujer a los que se debe en gran parte la actual sensibilidad social por la problemática de las mujeres en sus diferentes ámbitos (familia, educación, trabajo, cultura, etc.).

Los grupos de mujeres organizados desde esta perspectiva fueron los primeros en ofrecer servicios específicos de asesoramiento a las mujeres en diferentes aspectos y de defensa de sus derechos.

4. **Planteamientos de intervención desde las instituciones públicas**

Aunque resulta difícil, y tal vez discutible, intentar ubicar en un mismo parágrafo la actuación de muy diversas instituciones públicas en nuestro país, aun con el peligro de pecar de simplificación excesiva sí que podemos, siendo conscientes del riesgo en que incurre toda generalización, acercarnos a la perspectiva institucional.

En este sentido cabe señalar dos hechos que son recurrentes a la hora de caracterizar la actuación institucional. Por una parte su carácter *reactivo* respecto a las demandas sociales realizadas fundamentalmente por grupos de presión internos a los partidos políticos y de organizaciones ciudadanas y de mujeres, que suelen plantearse en forma de la generación de recursos en la estructura de los Servicios Sociales, de la Sanidad, o de organizaciones especialmente dirigidas a la promoción de las mujeres. La traducción práctica de estos recursos se materializa en distintos departamentos de

orientación y formación profesional, asesoramiento personal y jurídico, atención a mujeres en situaciones de crisis, etc., o en la modificación del propio ordenamiento legal que establezca ventajas a la contratación de mujeres en determinados puestos de trabajo y profesiones, mayor cobertura legal, ampliación de supuestos en el código penal en los aspectos en que se encuentran implicadas mujeres como víctimas, etc., en la tendencia de ofrecer una discriminación positiva a la mujer o mayores garantías para el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, cabe señalar la diversidad de respuesta social que provocan las iniciativas institucionales, así como el problema de la implementación y el alcance de los diferentes programas de intervención que nos recuerdan a cada momento las distancias sociales y las diferencias marcadas entre los distintos segmentos de población para acceder a la información sobre recursos sociales.

Naturalmente que todos estos planteamientos, y otros no reflejados aquí, presentan carencias en cuanto a su capacidad para provocar el cambio social y, muy a menudo, resultan contradictorios entre sí. En realidad podemos decir que se trata de acercamientos a la situación de la mujer que hemos de considerar como resultado de las condiciones a que se ven sometidas las personas que los protagonizan. Pero por otra parte, algunas de sus limitaciones se producen, y tal vez sean inevitables, desde un planteamiento de partida situado en «los problemas» antes que en las personas que los presentan. Las demandas sociales se justifican por la existencia de problemas o de necesidades insuficientemente satisfechas, generando una dinámica que potencia, en demasiadas ocasiones, la fragmentación de los individuos, los grupos y las comunidades, y difícilmente deja ver los contextos desde posiciones sintéticas y globalizadoras.

UN ACERCAMIENTO A LOS CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO

Situados en la perspectiva del medio abierto podemos plantearnos algunas de las que consideramos *condiciones de éxito* de los programas de intervención psicosocial con mujeres. Cabe insistir en el hecho de que no se trata, a nuestro entender, de factores que optimicen la ejecución de los programas sino que, aunque en la mayoría de las ocasiones añade elementos de complejidad, constituyen condiciones sin las que los resultados conseguidos, cuando se logran, no pueden ofrecer garantías de estabilidad suficiente. Pero, por otra parte, hemos de considerarlos como criterios básicos de actuación si la intervención persigue objetivos relacionados con la generación de autonomía y el desarrollo de competencias psicosociales.

Los criterios que planteamos no garantizan por sí mismos el éxito. La única garantía que

ofrecen es la de fracaso si no se consideran suficiente y adecuadamente.

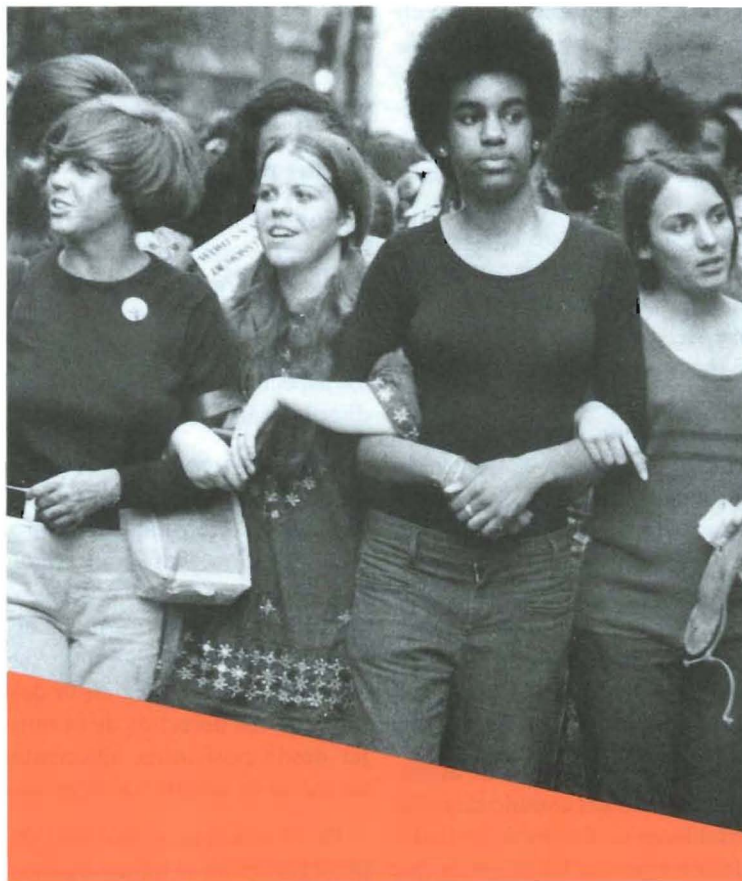
1. Destrucción del estereotipo de la MUJER

En el sentido de que son los estereotipos y generalizaciones socialmente asignadas a la MUJER factores esenciales que contribuyen a la perpetuación de las expectativas de rol y a la asunción de actitudes sobre las que se asienta la continuidad. Sólo existen mujeres concretas en situaciones vitales determinadas y con biografías propias. Hablamos por tanto de *mujeres* (reflejando la diversidad) y no de la MUJER como concepto que actúa en la intervención psicosocial como un corsé de amplias repercusiones metodológicas, capaz de falsear la realidad por la vía de la simplificación y el esquematismo, e impidiendo planteamientos de cambio. En este sentido, la primera condición de los programas de intervención consiste en reconocer en la *diversidad* una posibilidad de introducir novedades que faciliten el cambio, y de prever resisten-

cias a las propuestas del programa.

2. Las mujeres forman parte del sistema comunitario

No podemos por tanto aislar a las mujeres como si se tratara de un sector de población independiente del conjunto social. Los roles que la mujer asume responden a necesidades del sistema en su conjunto y son mantenidos, por tanto, no sólo por ellas, sino por todo el sistema. Este hecho se refleja en la presión que se convierte en resistencia al cambio en todos aquellos subsistemas sociales a los que las mujeres se adscriben: el laboral, la familia, las organizaciones ciudadanas, como usuaria de servicios, etc. Las propuestas de cambio habrán de tener en consideración el fenómeno de la *múltiple adscripción simultánea* de las mujeres a los diferentes subsistemas. No hacerlo supone dejar de lado los posibles puntos de resistencia que un subsistema plantea a los resultados conseguidos en otros. Así, por ejemplo, la conciencia, conseguida a partir de la participación de las mujeres en un grupo de trabajo, de que las tareas domésticas deben ser redistribuidas puede encontrar resistencias insalvables en el propio ámbito familiar, que pueden llegar a la «prohibición» de participar en un momento en que las mujeres no cuentan con el bagaje suficiente como para adoptar una decisión autónoma. Así pues, la consideración de las mujeres como formando parte, simultáneamente, de diferentes subsistemas, ofrece la posibilidad de prever los posibles efectos de la intervención, y se convierte en un instrumento privilegiado de control de efectos. Pero también puede suponer una aceleración del cambio actitudinal en los diferentes subsistemas (efecto multiplicador) si se identifican los puntos de influencia máxima de las mujeres en un subsistema determinado. Resulta por tanto imposible, o al menos ineficaz, trabajar con las mujeres sin hacerlo, al mismo tiempo, con toda la comunidad.



3. La eficacia de la intervención debe verse reflejada en el conjunto de parámetros que definen el sistema de referencia

Como consecuencia de la pertenencia de las mujeres a un sistema social, definido en función de un colectivo (gitanos, organización ciudadana, partido político, etc.) o en función de una demarcación territorial (barrio, municipio, etc.), la evaluación de la eficacia de un programa no puede medirse únicamente a través del autoinforme de las mujeres que participan directamente, o de encuestas de opinión en el colectivo implicado, sino en su incidencia sobre los parámetros que determinan el sistema. Y ello no puede realizarse aislando los distintos parámetros sino considerándolos en su totalidad, dado que éstos no son más que constructos interrelacionados para definir el sistema total de referencia. Este planteamiento supone un reconocimiento expreso de la complejidad y de la apertura de los sistemas sociales.

4. El cambio se plantea como evolución y no como solución

Lo que supone partir de las mujeres en tanto que sector de población y no como un área de problemática. Esta última posición implicaría una adjetivación de la realidad capaz de enmascararla desde postulados reduccionistas. En este sentido las mujeres son algo más que discriminación o malos tratos, o soledad en el cuidado de los hijos... No podemos identificar problemas para posteriormente buscar a quién atribuirlos. Este planteamiento comporta considerar el cambio como búsqueda de soluciones, sean éstas internas o externas a las mujeres. Pero plantearse el cambio como *evolución* obliga a partir de las personas y de su capacidad de adquirir habilidades, competencias, y actitudes nuevas, para afrontar las situaciones problemáticas. En este sentido, el objetivo de la intervención es la persona y su capacidad de afrontamiento de situaciones.

Pero cabe añadir que la consideración del cambio como evolución implica que la metodología de intervención psicosocial ha de ser fundamentalmente pedagógica: la evolución así entendida se produce a través de la entrada en procesos de formación personal y social.

5. Respeto a los tiempos propios de las mujeres concretas

Plantearse el cambio como evolución supone identificar los ritmos específicos de integración de actitudes y competencias de las diferentes mujeres. Hemos de tener en cuenta aquí que los agentes de cambio son las mismas mujeres, y que los profesionales de la intervención psicosocial se limitan a proponer novedades de forma planificada y prestar el apoyo necesario. La diferencia de tiempos de integración constituye un factor fundamental de diversidad en el sector de la mujer (como en cualquier otro sector poblacional) sin cuya consideración cualquier intento de provocar externamente el cambio, sin respetar sus ritmos, está condenado a encontrar resistencias que difícilmente resultarían salvables (realimentación negativa), o provocar modificaciones superficiales en las manifestaciones problemáticas que retornarían a su estado inicial con mayores dificultades para ser retomadas.

6. Necesidad de trabajar DESDE para trabajar CON

El punto de partida de la intervención no puede ser exclusivamente las necesidades normativas establecidas por los profesionales, sino que éstas únicamente pueden marcar los criterios y tendencias. Los programas señalan actividades concretas, y sus ritmos se establecen a partir de las necesidades experimentadas, posibilidades, y disponibilidad de las mujeres concretas. Así, por ejemplo, no se trata de trabajar a partir de la necesidad de autoestima que normativamente parece una

condición indispensable para que se produzcan cambios significativos en el rol de las mujeres, sino de «hacer autoestima» en el sentido de señalar, a través de la propia acción, las capacidades contrastadas de las mujeres para *hacer*. En esta línea de razonamiento, y siempre que sea posible, la acción ha de anteceder al concepto, la constatación de los hechos a la simple indicación externa de las posibilidades.

Trabajar «desde», en este sentido, se convierte en condición indispensable para garantizar una participación mínima (trabajar «con»). Nadie participa en aquello en lo que no está interesado. Y la participación constituye el factor fundamental para asentar los resultados conseguidos. Sin participación no hay formación ni integración de actitudes, y la intervención social tiende a volver, con el tiempo, a su estado inicial.

7. Garantizar la presencia de las mujeres en todos los foros sociales

Desde el medio abierto resulta fundamental que las mujeres estén presentes allí donde se discutan los problemas de la comunidad, donde se toman decisiones que afectan al conjunto del barrio, del municipio, de la organización... No es posible la promoción social si la intervención se limita a las mujeres. Estas son protagonistas explícitas de los cambios sociales, generadoras de programas de intervención, y planificadoras de la acción, no exclusivamente usuarias de servicios o programas de intervención.

8. Necesidad de dotarse de la instrumentación para operativizar planteamientos de Investigación-Acción-Participativa

No planteamos aquí que los enfoques basados en metodologías de Investigación-Acción sean los únicos con los que se pueda afrontar la cuestión de intervenir en el sector de la mujer.

Sin embargo, sí que es capaz de dotarnos de una perspectiva que se plantea, desde su misma formulación, la adecuación a los ritmos propios de las participantes, y las entiende como protagonistas del cambio psicosocial. Permite, por otra parte, garantizar el protagonismo y la sensación de control por parte de las mujeres y obliga a la evaluación recurrente con lo que establece mecanismos de control capaces de resituarnos constantemente en las situaciones reales, anclándonos en el «DESDE», y posibilitando una percepción evaluable del cambio entendido como evolución.

CONCLUSIONES

A pesar de que la intervención en el sector de la mujer presenta características propias derivadas fundamentalmente de la enorme diversidad de situaciones, y de la especial importancia de sus roles sociales en los diferentes ámbitos, no existen diferencias esenciales con el trabajo de intervención psicosocial a desarrollar con otros sectores de población en la perspectiva del medio abierto. A nuestro entender, prácticamente la totalidad de los criterios establecidos serían aplicables a otros sectores de población, con las modificaciones necesarias que garanticen la adaptación a situaciones concretas.

En este sentido consideramos que el factor esencial se establece a partir de considerar el proceso de intervención como un proceso de formación en la que las participantes son una parte activa esencial desde la que cabe proponerse el cambio evolutivo, no sólo en el propio sector de la mujer, sino también en el conjunto del sistema social en los diferentes contextos socioculturales y económicos (organización, barrio, municipio, etc.). Plantearse el proceso como formación, supone alternancia con la propia vida: las competencias adquiridas han de ser ejercidas imponiéndose como hechos que no admiten la vuelta atrás.